

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 2673,

CAUQUENES,

12 ABR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Alumnos C.F.T. San Agustín;

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile del Centro General de
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 70433 de fecha 10 de abril de 2019;
- 4.- La autorización de uso del local para realización del baile;
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

AUTORIZÁSE al "Centro General de Alumnos C.F.T. San Agustín", para realizar Baile el día viernes 12 de abril de 2019, desde las 22:00 horas del día viernes 12, hasta las 04:30 horas del día sábado 13, en Club Social ubicado en Avda. Claudina Urrutia esquina Victoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales